



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 FEB. 1999

RES. H. N.º | 088 - 99

VISTO:

Las Res. H. N.º 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura LENGUA Y CULTURAS LATINAS II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

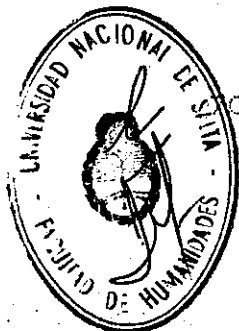
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: LENGUA Y CULTURAS LATINAS II
CARRERA: LETRAS
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1998

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
02434	BARRIONUEVO, GABRIELA LUCIANA	10 (DIEZ)





Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.NO 088 - 99 ' PAGINA 2

701500	BERDEJA, CLAUDIA SUSANA	10 (DIEZ)
701507	BURGOS, CAROLINA MARIANA	8 (OCHO)
702446	CASTILLO, SILVIA YOLANDA	8 (OCHO)
702453	DACAL, VALERIA INES	7 (SIETE)
702460	FITTIPALDI, MARTINA	10 (DIEZ)
701538	HOLMBERG, LILIANA ESTER	7 (SIETE)
703155	ITURRIZA, MARIA HERMELINDA	9 (NUEVE)
702500	NIEVA, MARIA DEL CARMEN	10 (DIEZ)
702517	RODRIGUEZ QUINTANA, INES FERNANDA	7 (SIETE)
702522	SALAS, PATRICIA ESTELA	10 (DIEZ)
702536	TERUEL, CAROLINA NOEMI	8 (OCHO)
700895	TORRES GUERRA, EDGAR JOSE	9 (NUEVE)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/11/98, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 39.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 49.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES